



termino del tercero sea acudan todos los deudores a pagar en casa
del Cobrador D.º May.º Juan Espeso desde las ocho hasta las once
de su mañana y desde las seis de la noche hasta las
nueve en Intelligencia q.º para de dho termino se procede
a un con los mas rigorosos apremios contra los que
se manifiestan morosos a tan interesante servicio siendo
extensiva esta de terminacion a todos los terratenientes
q.º se en quantos en higuual caso y para q.º esta de ter-
minacion llegue a noticia de ellos y tenga su debida
cumplim.º Remítase los correspondientes edictos a los
Justicias de la Ciudad de Murcia y Villa de Totana
extenidos a que se presenten todos los deudores en dho
termino a satisfacer sus adeudos bien entendido que por
sald.º este sin beneficiarlo se procedera al Embargo de quan-
tos bienes sea de la naturaleza q.º equisera q.º existieren
esta Jurisdiccion con el aumento de costas y costas q.º se
confinaron con la completa satisfaccion de dhos adeu-
dos, asi lo acordaron y firman de dhos señores los of.º
sabido de of.º Certifico=

Alcald.

[Signature]

J. Barron

[Signature]

Juan García

[Signature]

[Signature]

D.º May.º por este acuerdo haveuse Remitido los Edictos